

# DEPARTAMENTO DE LA DEFENSA (DoD)

# POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE LA ASISTENCIA DE MATRÍCULA MILITAR (TA)

#### Preámbulo

La Asistencia de Matrícula Militar (*Military Tuition Assistance-TA*) se otorga a un estudiante asumiendo que este asistirá a la universidad durante todo el período para el cual se otorga la asistencia. Cuando un estudiante se da de baja, el estudiante ya no puede ser elegible para la cantidad total de los fondos de TA originalmente otorgados. Para cumplir con la política del Departamento de Defensa (DoD), Columbia Central University (CCU) devolverá los fondos de TA no devengados de forma prorrateada hasta al menos el 60% del período para el que se proporcionaron los fondos. Los fondos de TA se devengan proporcionalmente durante un período de matrícula, y los fondos no devengados se devuelven en función del momento en que el estudiante deja de asistir.

Cuando un miembro del servicio deja de asistir debido a una obligación de servicio militar, CCU trabajará con el miembro del servicio afectado para identificar soluciones que no resulten en deuda estudiantil para la parte devuelta en cumplimiento de la política del DoD.

### **Propósito**

Informar a los estudiantes que reciben Asistencia de Matrícula Militar (TA) de las acciones requeridas que CCU tomará para cumplir con las reglas del Memorando de Entendimiento del Departamento de Defensa sobre la Política de Devolución de Fondos de Asistencia de Matrícula Militar (TA) y alinearse con las reglas de devolución de ayuda estudiantil no devengada aplicables a la Ayuda Federal para Estudiantes según lo dispuesto en la sección 484B del Departamento de Educación Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965.

# **Aplicación**

Esta política aplica a todos los estudiantes que reciben Asistencia de Matrícula Militar (TA) para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, tales como; el *Army*, *Navy*, *Marines*, *Air Force* y el *Coast Guard*.

#### **Definiciones**

La Asistencia para Matrícula Militar (TA) es un beneficio que se paga a los miembros activos de las Fuerzas Armadas tales como; el *Army*, *Navy*, *Marines*, Air Force y el Coast Guard, que reúnan

1 | Page

Efectiva: Noviembre 2024



los requisitos necesarios. El Congreso de los Estados Unidos, ha otorgado a cada rama de servicio militar la capacidad de pagar hasta el 100% de los gastos de matrícula de sus miembros. Cada rama de servicio militar tiene criterios de elegibilidad, servicio obligatorio, procesos de solicitud y restricciones. Por lo general, este dinero es pagado directamente a la institución por cada rama del servicio militar. Esta política sólo se aplica a este tipo de beneficio educativo. El programa de TA es un beneficio que está disponible sólo mientras el estudiante está activo en el servicio militar. Esta política no aplica a los veteranos ni a los beneficios de veteranos.

# **Procedimientos**

Para cumplir con la política del Departamento de Defensa, CCU devolverá los fondos de TA no devengados hasta al menos el 60% del total de días del curso de forma prorrateada. La cantidad de TA no devengada que se devuelve se basa en la fecha que el estudiante se da de baja del curso. Una vez transcurrido el 60% de los días totales del curso, el TA no recibirá ningún reembolso en concepto de matrícula.

Department of Defense (DoD) Tuition Assistance- Devolución de Fondos de Asistencia de Matrícula Militar

Department of Defense (TA)- Devolución de Fondos		
Total, de días de un período de pago	Matrícula Devengada	Matrícula No Devengada
Hasta 10.0%	10%	90%
10.01-20.0%	20%	80%
20.01-30.0%	30%	70%
30.01-40.0%	40%	60%
40.01-50.0%	50%	50%
50.01-60.0%	60%	40%
60.01-100%	100%	0%

2 | Page